

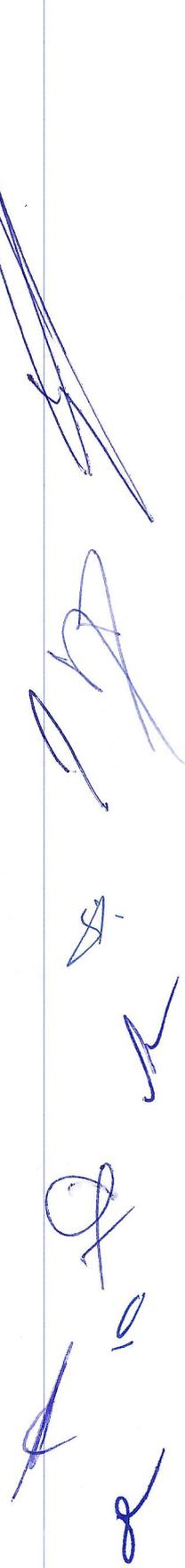
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 25 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se reúnen para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía remota a través de la plataforma digital Zoom con acceso a la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/87677068139?pwd=WmpjMytkUWQ4Mm5mUjAzSkpHbGNVZz09> por así permitirlo los artículos 6 Bis y 75 numerales 1 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno de la Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), empleando medios Telemáticos, Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología; haciéndose constar a su vez que, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicada en Av. Circunvalación, Agustín Yáñez No. 2343 en la Colonia Moderna de esta ciudad se encuentran presentes el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; sesión que se celebra de acuerdo con la convocatoria realizada por el aludido Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Se autoriza al Director General para la suscripción de Contratos y convenio para el debido funcionamiento de la Agencia:
 - a. Contrato de Suministro y Control de Combustible por medio de Monederos Electrónicos Certificados con Chip Integrado;
 - b. Convenio de colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE).
- IV. Aprobación del Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones;
- V. Se informa el Plan Anual de Auditorías del OIC y el avance de su Plan Anual de Trabajo.
- VI. Informe Trimestral y Anual del Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;
- VII. Se informa el avance del cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados;
- VIII. Se autoriza modificar el Presupuesto Anual 2021 en el capítulo 3000 y se hace la aclaración para los años 2019 y 2020;

TC



- a. Modificaciones 2021;
- b. Aclaración 2019 y 2020.
- IX. Aprobación de las modificaciones de Reglamento Interno, así como de la estructura orgánica de la Agencia;
- X. Asuntos varios;
- XI. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, le solicitó al Secretario Técnico informe si existe quórum legal, por lo que el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

1. Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto).
2. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto).
3. Verónica Quijano González, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto).
4. Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto).
5. Efrén Arellano Guzmán, Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto).
6. Diana Catalina Padilla Martínez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto).
7. Adriana Rodríguez Villavicencio, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto).
8. David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).
9. Beatriz Cárdenas González, del Instituto de Recursos Materiales (WRI por sus siglas en inglés) Vocal designado como Organismo de la Sociedad Civil (Sólo con voz).
10. Francisco Javier Sierra Moreno, Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz).

Del registro de asistencia se deriva que de un total de 10 (diez) miembros que conforman esta Junta de Gobierno, se encuentran presentes 9 (nueve) miembros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, se procedió a declarar la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente



de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, procedió a declarar formalmente quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, por lo que se tendrán por válidos los acuerdos tomados durante la sesión.

Así mismo se hace constar en este acto la presencia de María Guadalupe Macías Calleja, Directora de Planeación de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio y Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, en su carácter de Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio, quienes asisten como observadores, así como para refrendar la aprobación de los puntos acordados en la sesión, por parte de la Coordinación a la que representan. Así mismo se encuentra presente el C. C. Armando Molina Villareal quien dará apoyo al Secretario Técnico en los temas a tratar en la presente sesión, en ese sentido y al tratarse de una sesión pública, los miembros de la Junta no emiten oposición alguna

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

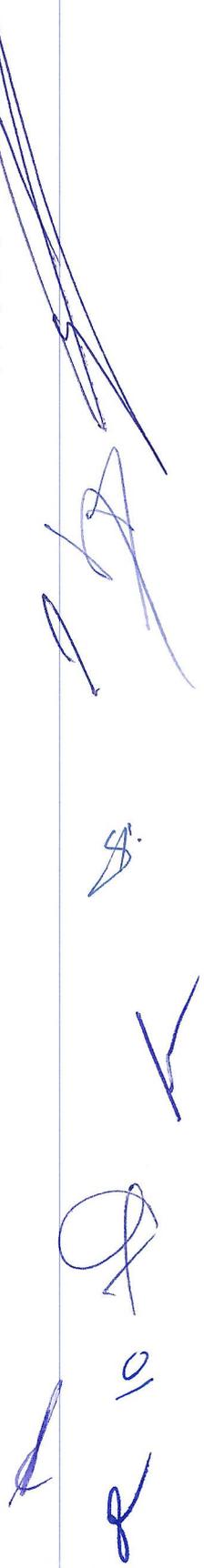
El Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien dio lectura al nuevo Orden del día propuesto, además informó que cuenta con la validación de la Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, tal como se establece en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el nuevo Orden del Día propuesto.

III. Se autoriza al Director General para la suscripción de Contratos para el debido funcionamiento de la Agencia;

Para el desarrollo de este punto, el Presidente informó que para el buen funcionamiento de la Agencia es necesario la celebración de un contrato y un convenio, mismos que consisten en:

a. Contrato de Suministro y Control de Combustible por medio de Monederos Electrónicos Certificados con Chip Integrado

El Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico quien informó, que para el ejercicio y buen funcionamiento de la Agencia, y toda vez se cuenta con la partida y la suficiencia presupuestaria para el suministro de gasolina, es necesario suscribir el Contrato de Suministro y Control de Combustible por medio de Monederos Electrónicos Certificados con Chip Integrado, para el ejercicio 2021, entre la Agencia AIRE y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.; lo anterior en adhesión al proceso de licitación



LPN348/2020, con número de resolución 453/2020, llevado a cabo por la Secretaría de Administración, esto en base al Convenio celebrado entre la Agencia y la Secretaría, signado el 22 de mayo del 2020 y aprobado por ésta Junta de Gobierno.

Acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; aprobándose por unanimidad la celebración del Contrato de Suministro y control de combustible por medio de monederos electrónicos certificados con chip integrado entre la Agencia, por medio de su Director General y la empresa denominada SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., en adhesión al contrato suscrito con la Secretaría de Administración.

b. Convenio de colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE).

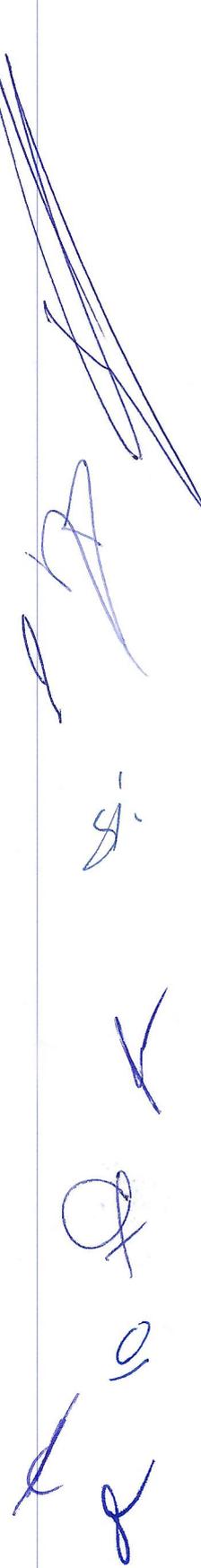
Con la finalidad de desahogar este punto, el Presidente le solicitó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien expuso que el Trámite de incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), modalidad 38, sigue en proceso por lo que, con la finalidad de brindar y garantizar la atención médica a los Trabajadores de este Organismo, así como sus derechos laborales, se propone la celebración de Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco a fin de establecer las bases por medio de las cuales operará la prestación de servicios de atención médica de primer y segundo nivel a los trabajadores del Organismo en las Unidades Hospitalarias del "OPD Servicios de Salud Jalisco".

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de conformidad y aprobación de este punto o, en su caso externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, todos los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad este punto e instruyen al Director General para que inicie proceso de firma del Convenio de colaboración entre el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco y la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE).

IV. Aprobación del Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones;

Para el desahogo de este punto, el Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien manifestó que las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones fueron aprobadas el día 28 de octubre del año 2019 por la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, por la Junta de Gobierno en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha de 17 de diciembre del año 2019, por lo que considera que únicamente tendrá modificación el Anexo 1, en el que se establecen los montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, y con concurrencia del mismo.

Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	\$0.00	\$50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$50,001.00	\$200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$200,001.00	EN ADELANTE

Así mismo, manifestó que el Anexo 1 propuesto, cuenta con la validación previa de la Secretaría de Administración, tal como se manifiesta en el oficio SECADMON/DGA/0285/2021, mismo que obra como anexo de la presente Acta.

Acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación del Anexo 1 de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, por lo que los miembros de la Junta de Gobierno se manifestaron levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Anexo 1 de las Políticas y lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones conforme al punto 5.4 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

I. Se informa el Plan Anual de Auditorías del OIC.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Órgano Interno de Control quien expuso su Plan Anual de Auditorías y el avance en su Plan Anual de Trabajo.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, aprueban por unanimidad el Plan Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control y se dan por enterados del su avance Anual de Trabajo conforme a lo establecido en el numeral 2.12 de las Políticas Administrativas para para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

VI. Informe Trimestral y Anual del Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien en su carácter de Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones emitió su Informe Trimestral y Anual del 2020, mismo que obra como anexo de la presente Acta.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta, manifiesten su aprobación levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, aprueban el Informe Trimestral así como el Informe Anual de actividades del Director General, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 78, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de Creación del Organismo Público Descentralizado Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), así como lo dispuesto en el artículo 15 fracción XII del Reglamento Interno de la Agencia.

VII. Se informa el avance del cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados;

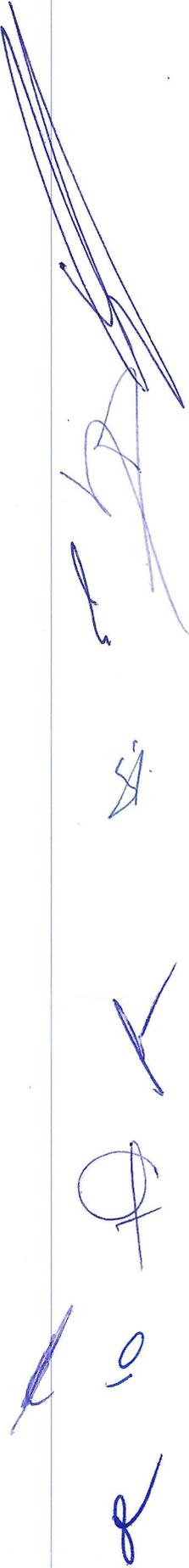
Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de director General, quien con el apoyo del Director Administrativo el C. Armando Molina Villareal informaron que en cumplimiento de las Políticas Administrativas para las Entidades Para Estatales, estamos obligados a ingresar este punto en el Orden del día de todas las sesiones ordinarias, sin embargo al tratarse de un avance trimestral, únicamente se informa el pre-avance de los resultados obtenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta se den por enterados levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, se dan por enterados del avance de la Matriz de indicadores de Resultados, tal como lo señala el numeral 2.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

VIII. Se autoriza modificar el Presupuesto Anual 2021 en el capítulo 3000 y se hace la aclaración para los años 2019 y 2020;

El Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que recientemente el Organismo ha comenzado con la captura



contable en el Programa Indetec, en el que se detectó que el presupuesto destinado para el pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Aguinaldo fue etiquetado en una partida errónea desde el año 2019 a la fecha, razón por la cual resulta preciso realizar las aclaraciones y en el caso del 2021 hacer el reajuste necesario.

Razón por la cual se solicita su aprobación respecto los siguientes incisos:

a. Modificaciones 2021;

Respecto al año 2021, es necesario reasignar el recurso de la partida 3921 a la 3981 del Presupuesto anual 2021, a fin de catalogar en la partida correcta para el pago del impuesto sobre la renta (ISR) del Aguinaldo.

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de conformidad y aprobación de este punto o, en su caso externen lo que consideren pertinente.

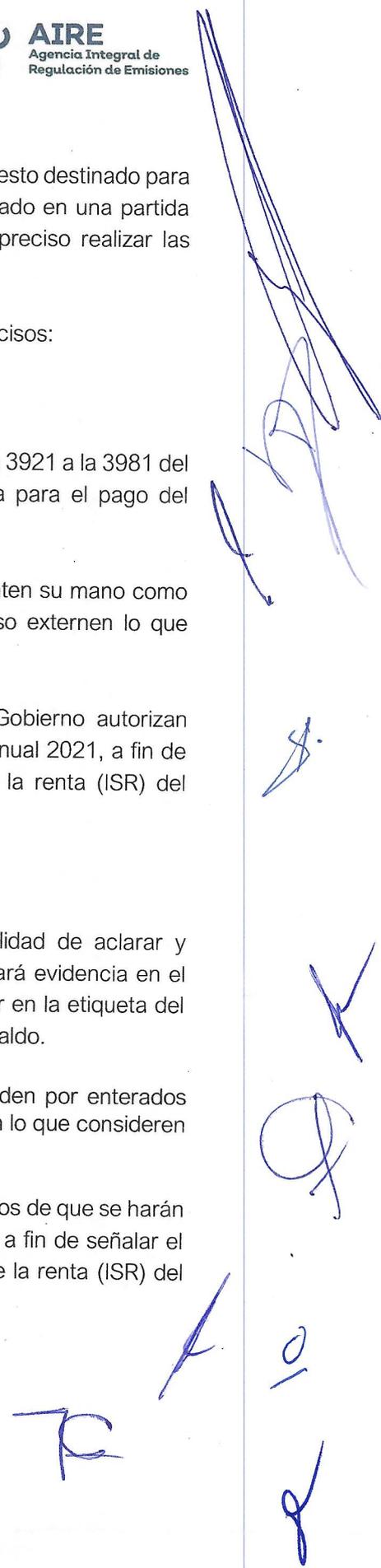
Al no existir argumento alguno, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan reasignar el recurso de la partida 3921 a la 3981 del Presupuesto anual 2021, a fin de catalogar en la partida correcta para el pago del impuesto sobre la renta (ISR) del Aguinaldo.

b. Aclaración 2019 y 2020.

Para este apartado, el Director General informó que, con la finalidad de aclarar y subsanar el error generado en el presupuesto 2019 y 2020, se dejará evidencia en el Sistema las Notas de los Estados financieros a fin de señalar el error en la etiqueta del presupuesto para el pago del impuesto sobre la renta (ISR) del Aguinaldo.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta se den por enterados levantando su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, se dan por enterados de que se harán las aclaraciones respectivas en las Notas de los Estados financieros a fin de señalar el error en la etiqueta del presupuesto para el pago del impuesto sobre la renta (ISR) del Aguinaldo.



IX. Aprobación de las modificaciones de Reglamento Interno, así como de la estructura orgánica de la Agencia.

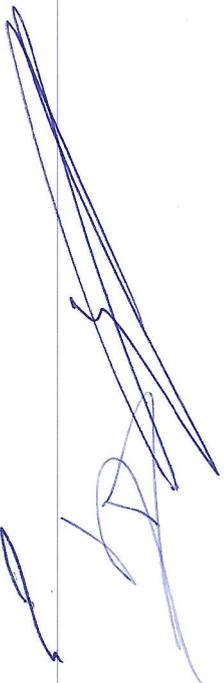
En el desarrollo de este punto, el Presidente le dio el uso de la voz al Secretario Técnico quien expuso que recientemente el Organismo estuvo en reuniones con la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda, así como con la Dirección de Control de Riesgos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración, quienes informaron que recientemente se realizó una fe de erratas por parte de la Secretaría de Administración, lo que implica que las modificaciones de organigrama y plantilla propuestas por la Agencia y aprobadas por su Junta de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria 2021, sean replanteadas ya que requieren de una reestructura orgánica, por lo que también es necesario reformar el Reglamento Interno.

Acto seguido, el Presidente, solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno levantaran su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las reformas al Reglamento Interno, así como de la estructura orgánica de la Agencia, por lo que se instruye al Director General a fin de que inicie con el proceso correspondiente ante la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda, así como con la Dirección de Control de Riesgos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y en su momento se turne el Reglamento Interno a Secretaría General de Gobierno para su publicación.

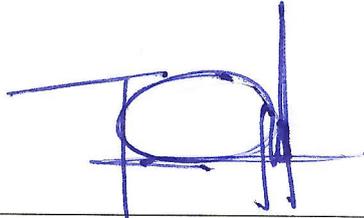
X. Asuntos varios.

Para este punto, el Secretario Técnico solicitó el uso de la voz en su carácter de Director General, a fin de informar que el pasado 01 de febrero del año en curso fue celebrado el Contrato para renta de oficinas de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE) conforme a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 2021, sin embargo hizo la apreciación de que en el Contrato suscrito no se estableció el pago por concepto de depósito, por lo que la cantidad aprobada en la sesión anterior sufrió cambios en beneficio de la Agencia. Así mismo informó que el proceso de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), modalidad 38, sigue en proceso ya que dicho instituto no se ha pronunciado al respecto, pero enfatizo que la Agencia le ha estado seguimiento puntual.

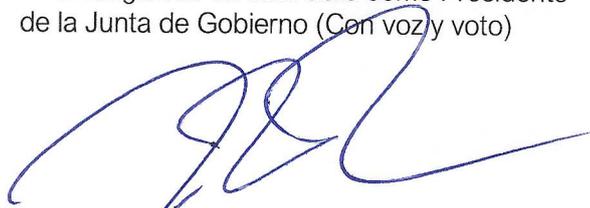


XI. Clausura.

Una vez desahogados los Asuntos Varios y sin más temas que tratar, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día jueves 25 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para constancia. La Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los demás documentos por los integrantes de este órgano colegiado, anexos que forman parte integral de la presente acta.



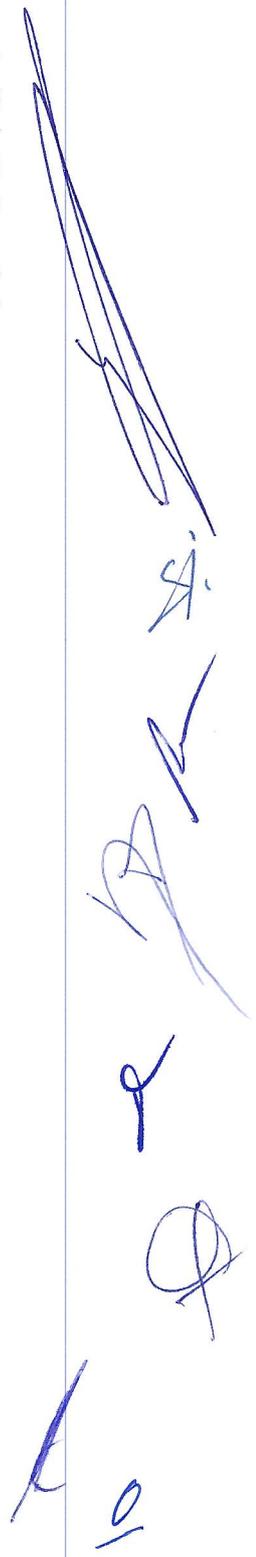
Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial fungiendo en este acto como Presidente
de la Junta de Gobierno (Con voz y voto)



José de Jesús Manzanares Fernández
Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial (Con voz y voto)



Verónica Quijano González
Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública
(Con voz y voto)





AIRE
Agencia Integral de
Regulación de Emisiones

Saúl Alveano Aguerrebere
Vocal de la Secretaría de Transporte
(Con voz y voto)

Efrén Arellano Guzmán
Vocal de la Secretaría de Seguridad
(Con voz y voto)

Diana Catalina Padilla Martínez
Vocal de la Procuraduría Estatal de
Protección al Ambiente
(Con voz y voto)

Adriana Rodríguez Villavicencio
Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara
(Con voz y voto)

David Jhonatan Ruíz Corona
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco
(Sólo con voz)



AIRE
Agencia Integral de
Regulación de Emisiones

Ausencia Justificada

Beatriz Cárdenas González
Vocal del Organismo de la Sociedad Civil
(Sólo con voz).

Francisco Javier Sierra Moreno
Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones
Fungiendo como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz)

Francisco Iván Ramírez Gutiérrez.
Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio.
(V.B. por parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio)